SIDS- 0169

Manizales, 18 de febrero 2025

Señor
LEONARDO ANDRÉS GIRALDO BOTERO
Alcalde Municipal
MARULANDA
Departamento de Caldas

Asunto: APROBACIÓN Ficha Técnica/Propuesta para la atención integral de las personas mayores Centro Vida/Día y Centro de larga estancia/Protección Social del municipio de MARULANDA.

El municipio de MARULANDA radicó el 18/02/2025 ante la Secretaria de Integración y Desarrollo Social, la ficha técnica a desarrollar en un periodo de 5 meses en Centro Vida/día y 4 meses en el Centro de Protección, de acuerdo al siguiente:

MARCO NORMATIVO:

- Ley 1276 de 2009 "A través de la cual se modifica la ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida".
- Resolución 055 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social,
- Ordenanza 783 de 2016 y Ordenanza 816 de 2017
- Decreto 0039 de 2018 "Por medio de la cual se reglamenta y se fijan los lineamientos para la vigilancia, ejecución, control y supervisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor".
- Oficio SIDS-0030 del 16/01/2025 Asignación recursos $324.000.000

ANALISIS TECNICO/ FINANCIERO FICHA TÉCNICA

MUNICIPIO:	MARULANDA
CONVENIO:	
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA:	$ 324.000.000
APORTE GOBERNACIÓN:	$ 324.000.000
CENTRO VIDA/DÍA 70%	$ 226.800.000
CENTRO DE PROTECCIÓN 30%	$ 97.200.000
% GOBERNACIÓN:	100%
APORTE ALCALDÍA:	
CENTRO VIDA/DÍA 70%	$ -
CENTRO DE PROTECCIÓN 30%	$ -
% ALCALDÍA:	0%
TOTAL CENTRO VIDA/DÍA	$ 226.800.000
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN	$ 97.200.000
FECHA DE INICIO CENTRO VIDA/DÍA	15/03/25
FECHA DE FINALIZACIÓN CENTRO VIDA/DÍA	15/08/25
DURACIÓN CENTRO VIDA/DÍA (MESES)	5,1
DURACIÓN CENTRO DE VIDA/DÍA (DÍAS LABORALES MENOS DIAS FESTIVOS)	103
DIAS FESTIVOS COLOMBIA 2025:	
FECHA DE INICIO CENTRO DE PROTECCIÓN	1/04/25
FECHA DE FINALIZACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN	31/07/25
DURACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN (MESES)	4,0
DURACIÓN CENTRO DE PROTECCIÓN (DÍAS)	121

No. DE ADULTOS BENEFICIARIOS	TOTAL	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
CENTRO DÍA	92	45	47
CENTRO DE PROTECCIÓN	19	12	7
TOTAL BENEFICIARIOS	111	57	54

CENTRO VIDA/DÍA

ITEM	CANTIDAD PERSONAS / DIAS	MESES / ENTREGAS	VALOR MENSUAL / COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
FACTURA OPERADOR - MUNICIPIO				
70% CENTRO VIDA/DÍA				
COORDINADOR	1	5	$ 2.700.000	$ 13.500.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	92	102	$ 9.500	$ 89.148.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	92	102	$ 5.000	$ 46.920.000
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	2	5	$ 1.720.000	$ 17.200.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1	5	$ 1.720.000	$ 8.600.000
ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL - PSICÓLOGO	1	5	$ 2.300.000	$ 11.500.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - AUXILIAR DE ENFERMERÍA/TÉCNICO EN ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR	2	5	$ 2.000.000	$ 20.000.000
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - TALLERISTA	2	5	$ 1.720.000	$ 17.200.000
DOTACIÓN - ELEMENTOS DE ASEO	1	5	$ 546.400	$ 2.732.000
TOTAL CENTRO VIDA			**$ 12.720.900**	**$ 226.800.000**

CENTRO DE PROTECCIÓN/LARGA ESTANCIA

30% CENTRO DE PROTECCIÓN				
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (DESAYUNO)	19	122	$ 5.500	$ 12.749.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA MAÑANA)	19	122	$ 2.500	$ 5.795.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (ALMUERZO)	19	122	$ 8.500	$ 19.703.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (REFRIGERIO DE LA TARDE)	19	122	$ 2.500	$ 5.795.000
ALIMENTACIÓN - RACIONES PREPARADAS (CENA)	19	122	$ 4.500	$ 10.431.000
ALIMENTACIÓN - MANIPULADOR DE ALIMENTOS	2	4	$ 1.720.000	$ 13.760.000
ALIMENTACIÓN - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2	4	$ 1.950.000	$ 15.600.000
ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD - FISIOTERAPEUTA	1	5	$ 953.400	$ 4.767.000
CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS - TALLERISTA	1	5	$ 1.720.000	$ 8.600.000
TOTAL CENTRO DE PROTECCIÓN			**$ 6.366.900**	**$ 97.200.000**
TOTAL			**$ 19.087.800**	**$ 324.000.000**

Documentos solicitados para la firma de convenio:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal de Compromiso del municipio.
2. Decreto de Incorporación municipal de los recursos del Departamento.
3. Resolución de Autorización de Funcionamiento de los centros expedido por Secretaría de Salud municipal.
4. Base de datos actualizada personas mayores caracterizadas Sisbén I y II Metodología IV, y certificación firmada por el alcalde de la población atendida en los Centros Vida/Día y Centro de larga estancia /Protección de Personas Mayores. (Resolución 1870 de 2021).

5. Certificado Bancario cuenta exclusiva “Personas mayores”.
6. Veeduría Ciudadana actualizada.
7. NIT Y RUT el municipio
8. Cedula de ciudadanía del alcalde
9. Acta de posesión del alcalde.
10. Certificación firmada por el alcalde de pago de Parafiscales del municipio

Con base en lo anterior, la Ficha Técnica fue revisada, y se ajusta a los componentes que se deben implementar para la atención integral de las personas mayores de conformidad con la normatividad aplicable, por consiguiente se **APRUEBA** la canasta básica de servicios mínimos a ofertar en los Centros Vida/Día y Centros de larga estancia/Protección Social al grupo etario de personas mayores del municipio de MARULANDA, a implementar con recursos del Municipio y la Gobernación de Caldas, con el fin de AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE MARULANDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

Cordial Saludo,

JOHN FREDY ROJAS SÁNCHEZ
Funcionario SIDS/ Supervisor